

## Reunión ordinaria de la Junta General de la RSME

La tarde del viernes 5 de octubre, en el Aula Miguel de Guzmán de la Universidad Complutense de Madrid, tuvo lugar una Junta General Ordinaria para, entre otros temas, ratificar los resultados de las elecciones. Se aprobaron también nuevas cuotas de socios que entrarán en vigor en enero de 2018.

La mayor novedad es la reducción de cuotas para socios con un contrato de trabajo temporal, las cuales pasan de 60 &euro; a 40 &euro;. Los estudiantes de grado o máster tendrán una cuota de 12 &euro; y los estudiantes de doctorado, de 25 &euro;. El resto de cuotas (instituciones, socios numerarios, parados y jubilados) se mantienen. El presidente de la Sociedad hizo una llamada a una reflexión colectiva para impulsar una mayor involucración de los socios en las actividades de la RSME a través de las comisiones y comités, así como en las delegaciones en las diferentes universidades. En palabras de la Junta de Gobierno de la RSME, la participación en procesos electorales, así como en las juntas generales de la RSME, es mejorable, por lo que se va a realizar un esfuerzo para fomentar la transparencia y la corresponsabilidad de todos los socios en la toma de decisiones.